

Guayaquil, Junio 01 de 2008

**SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CIUDAD**

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo establecido en el artículo trescientos veintiuno (321) de la Ley de Compañías, informo a los señores Accionistas.

He examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía FIESTAMANIA S.A. por el ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 2006.

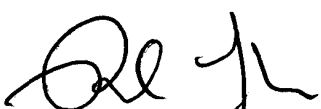
El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente aceptadas en el Ecuador.

La compañía ha cumplido con las disposiciones de acuerdo a la ley de régimen tributario en cuanto al cobro del IVA y retención en la fuente por pago a proveedores y por servicios así como las declaraciones mensuales que esta ley ordena.

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, de las Normas Legales y Estatutarias así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los estados financieros presentan la Situación Financiera de FIESTAMANIA S.A. al 31 de diciembre del año 2006.

Atentamente


**ING. RUBEN LANDAZURI R.
COMISARIO**

